

PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA INNOVA 4.0: PROGRAMA DE INCUBACIÓN Y PREACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE LA INDUSTRIA 4.0

1. Presentación:

La Cámara de Comercio de Pasto como ente dinamizador del mercado se ha comprometido en el desarrollo de nuevos emprendimientos y nuevas unidades de negocio en la ciudad de Pasto. Por lo anterior, junto a la Pontificia Universidad Javeriana, la Cámara de comercio de Pasto lanza el programa Innova 4.0: un proceso de formación y acompañamiento para equipos de emprendedores que les permitirá encontrar soluciones a problemas de mercado generando negocios innovadores, sobre un modelo de negocio sostenible, aplicando tecnologías de industria 4.0 y bajo metodologías ágiles.

2. Dirigido a:

Equipo de emprendedores (máximo 2 por emprendimiento) en etapa temprana, que deseen ser acompañados desde la validación inicial de su idea hasta a la creación y validación de sus primeros prototipos y el planteamiento de su modelo de negocio. Los emprendimientos participantes deben ofrecer soluciones haciendo uso de una tecnología de industria 4.0 sea cómo su producto o servicio principal o incluida en sus actividades clave. Las tecnologías en mención son: Big data, analítica, cloud, fabricación aditiva, realidad aumentada, inteligencia artificial, ciberseguridad, robótica, internet of things, simulación y sistemas integrados.

3. Objetivo general:

Realizar un programa de capacitaciones y acompañamiento para 20 equipos emprendedores de manera virtual y presencial que les permita generar ideas de negocio innovadoras sobre un modelo de negocio sostenible, aplicando tecnologías de industria 4.0 y bajo metodologías ágiles.

4. Objetivos Específicos

- Identificar oportunidades de negocio haciendo uso de metodologías de desarrollo creativo.
- Capacitar a los emprendedores en el desarrollo de iniciativas empresariales aplicando tecnologías de industria 4.0, usando un modelo de negocio innovador y bajo metodologías ágiles.

PROCESO DE SELECCIÓN

- B. Identificación y validación de la necesidad
- C. Fundamentos de la inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica

Nivel 2. (4 horas) – Sesión presencial

- D. Creación de la propuesta de valor teniendo en cuenta opciones de la industria 4.0
- E. Diseño y validación de prototipos de solución

Nivel 3. (4 horas) – Sesión presencial

- F. Creación del modelo de negocio
- G. Fundamentos de costeo y fijación de precios

Nivel 4. (4 horas) – Sesión presencial

- H. Fundamentos de mercadeo
- I. Creación del Pitch Comercial

Etapa 2: Pre-Aceleración

Una vez terminada la etapa 1, los emprendedores pasarán a la etapa 2 en la cual se profundizará en las temáticas vistas en la etapa de incubación. Además, los participantes contarán con la **asesoría/acompañamiento virtual** del equipo consultor según la necesidad, sin exceder **4 horas de asesoría/acompañamiento por emprendedor. Etapa de cierre de brechas (24 horas).**

En la etapa de Pre-aceleración para el cierre de brechas los participantes profundizarán en:

- J. Producto Mínimo Viable (8 horas) – **2 sesiones virtuales de 4 horas**
- K. Marketing Digital (8 horas) – **2 sesiones virtuales de 4 horas**
- L. Modelo de Negocios (6 horas) – **2 sesiones virtuales de 3 horas**

PROCESO DE SELECCIÓN

8. Cronograma planteado

| Actividad | Semanas | | | | | | | |
|--|---------|----|----|----|----|----|----|----|
| | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 |
| Etapa 1: Incubación | | | | | | | | |
| Nivel 1. (4 horas) – Sesión presencial | | | | | | | | |
| A. KickOff (Bienvenida al Programa) | | | | | | | | |
| B. Identificación y validación de la necesidad | X | | | | | | | |
| C. Fundamentos de la inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica | | | | | | | | |
| Trabajo autónomo del emprendedor | X | | | | | | | |
| Nivel 2. (4 horas) – Sesión presencial | | | | | | | | |
| D. Creación de la propuesta de valor | | X | | | | | | |
| E. Diseño y validación de prototipos de solución | | | | | | | | |
| Trabajo autónomo del emprendedor | | X | | | | | | |
| Nivel 3. (4 horas) – Sesión presencial | | | | | | | | |
| F. Creación del modelo de negocio | | | X | | | | | |
| G. Fundamentos de costeo y fijación de precios | | | | | | | | |
| Trabajo autónomo del emprendedor | | | X | | | | | |
| Nivel 4. (4 horas) – Sesión presencial | | | | | | | | |
| H. Fundamentos de mercadeo | | | | X | | | | |

PROCESO DE SELECCIÓN

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|---|---|---|
| I. Creación del Pitch Comercial | | | | | | | | |
| Trabajo autónomo del emprendedor | | | | X | | | | |
| Etapa 2: Pre-Aceleración | | | | | | | | |
| A. Producto Mínimo Viable (8 horas) – Sesiones virtuales | | | | | X | | | |
| Sesiones de asesoría virtual por emprendedor | | | | | X | | | |
| B. Marketing Digital (8 horas) – Sesiones virtuales | | | | | | X | | |
| Sesiones de asesoría virtual por emprendedor | | | | | | X | | |
| C. Modelo de Negocios (6 horas) – Sesiones virtuales | | | | | | | X | |
| Sesiones de asesoría virtual por emprendedor | | | | | | | X | X |
| D. Gala cierre: Presentación Pitch Comercial (2 horas) Sesión presencial | | | | | | | | X |

9. Duración:

El programa de capacitación y acompañamiento tendrá una duración de 2 meses.

PROCESO DE SELECCIÓN

10. Cronograma:

| Fechas | Actividades |
|---|---------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 9 de Octubre de 2020 |
| Cierre de la convocatoria | 18 de Octubre de 2020 |
| Evaluación de postulaciones | 19- 20 de Octubre de 2020 |
| Publicación de listado de equipos seleccionados | 21 de Octubre 2020 |
| Inicio del programa | 23 de Octubre 2020 |
| Cierre del programa | 16 de Diciembre de 2020 |

11. Requisitos de participación:

- a. La iniciativa debe ser presentada por un equipo de emprendedores conformado máximo por 2 personas de los cuales uno de ellos debe cumplir con un perfil técnico o de desarrollador (profesionales o estudiantes de últimos semestres (o con nivel técnico) de una carrera tecnológica: ingenierías preferiblemente) y un perfil administrativo o comercial (profesionales o estudiantes de últimos semestres de carreras administrativas, económica, diseño o que siendo creadores de la iniciativa realicen actividades administrativas). Es deseable que los participantes cuenten con 1 año de experiencia demostrada.
- b. La iniciativa empresarial debe estar enmarcada en soluciones de industria 4.0 sea a través de la oferta de un producto o servicio o la incorporación de la tecnología en sus actividades clave. Las tecnologías en mención son: Big data, analítica, cloud, fabricación aditiva, realidad aumentada, inteligencia artificial, ciberseguridad, robótica, Internet of things, simulación y sistemas integrados.
- c. El equipo emprendedor tiene disponibilidad de tiempo de mínimo 12 horas semanales para desarrollar la iniciativa empresarial (En promedio: 20% para actividades de seguimiento y 80% para trabajo en campo y con encuentros virtuales).

12. Condiciones de participación:

- a. Cada emprendedor podrá presentarse en una sola postulación.

PROCESO DE SELECCIÓN

- b.** Los participantes declaran que son los creadores exclusivos de las propuestas presentadas, por lo cual, se hacen responsables por la originalidad y propiedad de las obras y creaciones participante, respondiendo entonces ante terceros si se presenta alguna reclamación al respecto, declarando a la Cámara de Comercio de Pasto y a la Pontificia Universidad Javeriana exoneradas de cualquier violación a la propiedad intelectual de terceros y saliendo en todo momento en defensa de la Universidad y la Cámara.

13. Veracidad de la información

Los postulantes garantizan que la información sobre sus datos personales registrada en el formulario es veraz, corresponde a la realidad y cuentan con legitimidad para autorizar el tratamiento de estos datos.

14. Criterios de evaluación

Para la selección de los participantes se revisarán los siguientes criterios:

| Criterio | Descripción | Puntaje máximo |
|--------------------------------|--|-----------------------|
| Identificación de la necesidad | Demuestra capacidad para sustentar con claridad la problemática en la que están trabajando. | 10 |
| Perspectiva de mercado | Demuestra capacidad para analizar el entorno, las soluciones existentes y sus clientes potenciales. | 10 |
| Novedad | Grado de novedad en la solución planteada. | 20 |
| Impacto | Sustenta la relación de su solución planteada con la industria 4.0 y su visión de cómo su solución será escalable. | 20 |
| Equipo | Experiencia del equipo en el sector de la iniciativa empresarial. | 10 |
| | Relación entre la capacidad técnica y el planteamiento del problema y solución. | 20 |

PROCESO DE SELECCIÓN

| | | |
|--|---|----|
| | Interdisciplinariedad del equipo de trabajo | 10 |
|--|---|----|

15. Proceso de la convocatoria

Recepción de postulaciones:

A partir del cronograma planteado en esta convocatoria, se realizará la recepción de las postulaciones a través del formulario de inscripción disponible en el enlace publicado en las redes sociales oficiales de la Cámara de Comercio de Pasto y en su sitio web: <http://www.ccpasto.org.co/>

Evaluación de las postulaciones:

Al finalizar el plazo de recepción de inscripciones, se revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos y se proseguirá con la evaluación de las postulaciones a partir de los criterios establecidos, un equipo de jurados realizará la calificación y se obtendrá una calificación promedio de cada postulación.

Divulgación de resultados de las postulaciones:

Según los resultados obtenidos, vía correo electrónico se notificarán los postulantes seleccionados.

16. Habeas data

Desde el registro en el formulario de inscripción, el postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Pasto para que recolecte, almacene, use, disponga o eventualmente llegue a transmitir o transferir a nivel nacional o internacional información personal referida a sus datos personales, incluida la imagen y voz. El postulante también manifiesta que tiene conocimiento que los datos personales serán empleados para hacer parte de la presente convocatoria. Como titular de información, el postulante declara conocer que tiene los siguientes derechos: (i) acceder en forma gratuita a los datos personales proporcionados a la Universidad; (ii) conocer, actualizar y rectificar su información personal; (iii) solicitar prueba de la autorización otorgada; (iv) ser informado sobre el uso de sus datos personales; (v) presentar ante la SIC, quejas sobre el tratamiento de sus datos; (vi) revocar la autorización otorgada y solicitar la supresión del dato. Adicionalmente manifiesta que conoce el canal de atención y que la Cámara de Comercio de Pasto cuenta con

PROCESO DE SELECCIÓN

una Política de Protección de Datos Personales publicada en el sitio web de la Cámara: <http://www.ccpasto.org.co/>

17. Propiedad Intelectual

Los postulantes que presenten sus iniciativas empresariales se hacen responsables de haber tomado las respectivas medidas de protección de su propiedad intelectual.

La Cámara de Comercio de Pasto no se hace responsable por el uso que terceros hagan de la propiedad intelectual de las iniciativas empresariales.


18. Información

Centro de Innovación Empresarial de la Cámara de Comercio de Pasto


Correo electrónico: innovacion@ccpasto.org.co

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto a los 9 días del mes de Octubre del 2020.

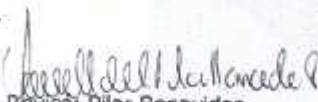
ATENTAMENTE,



DAMIR ALBERTO BRAVO MOLINA
PRESIDENTE EJECUTIVO



Proyectó: Daniel Insuasty
P.U. Innovación



Revisó: Pilar Benavides
Dir. Promoción y Desarrollo



Aprobó: Andrés Mauricio Gaviria
Director Asuntos Corporativos.